ACTA DE REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-78-2024 DE 2024 (fondecun 24-016)	15/03/2025	3

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Virtual	2: 00 p.m.	3:00 pm.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Seguimiento al contrato interadministrativo CD-CI-78-2024 (Fondecun 24-016)
3. Otros.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecun 24-016)

El día 15 de marzo del 2025, siendo las 2:00 pm, se reunieron de manera virtual el equipo de Gerencia de Fondecún y la Supervisión de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL RAP-E REGION CENTRAL con el fin de, presentar, proponer, socializar el seguimiento del Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecun 24-016), en las cuales se precisa lo siguiente:

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRENTE ($211.950.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 AGOSTO 2024

PLAZO	Hasta el 31 de diciembre del 2024
PRORROGA N 1	Hasta el 28 de febrero de 2025
PRORROGA N 2	Hasta el 30 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES:

1. Que el día 21 de agosto del 2024 el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún y la Región Administrativa Y De Planeación Especial Rap-E Región Central, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016).Cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA YMANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL.*"

2. Que el día 21 de agosto de 2024 se dio inicio al contrato interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016).

3. Que el 2 de noviembre del 2024 se realizó modificatorio No. 1 Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016). Modificando el anexo técnico del contrato.

4. Que el 30 de diciembre de 2024 se realizó la prórroga No 1. Contrato Interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2025.

5. Que el día 28 de febrero del 2025 se realizó prorroga No. 2 al Contrato Interadministrativo hasta el 30 de abril del 2025.

6. *Que a través de la gerencia del proyecto se desarrolla la planeación, administración, seguimiento, control y cierre de todas las actividades propias, del alcance del objeto incluye la planeación, organización, metodología y en general todas las actividades necesarias para el desarrollo de las acciones y actividades institucionales de la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución que aportan tanto a la buena ejecución del proyecto y al fortalecimiento de los ejes de Gobernanza y Buen Gobierno, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Infraestructura de transporte, logística y manejo de riesgos, Eje Sustentabilidad ecosistémica y manejo del riesgo, eje de competitividad y proyección internacional.*

7. Que, en cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con Fondecún, a la preproducción, producción y ejecución de los eventos y/o reuniones protocolarias provinciales por medio de las cuales se lleva a cabo el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027.

Conforme a las obligaciones adquiridas por el Fondo De Desarrollo De Proyectos De Cundinamarca FONDECÚN, en relación con el contrato interadministrativo No. CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016), se llevó a cabo la contratación de un equipo técnico de gerencia, el cual desempeña todas las labores técnicas, administrativas y financieras pertinentes para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto a desarrollar.

Gerente del Proyecto:

Manifiesta que debido a los hechos, dificultades e imprevistos presentados y ajenos a lo largo del periodo de ejecución del contrato, y teniendo en cuenta los reportes y pronósticos generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) del fenómeno de la niña para el año 2025, lo cual ha generado desastres naturales como, inundaciones, deslizamientos de tierras en los departamentos, vientos fuertes y cambios en los patrones de temperatura principalmente debido a un aumento significativo de precipitaciones para el presente año, no se ha logrado avanzar de acuerdo a lo esperado para realizar las actividades de mantenimientos correctivos y preventivos en lo que respecta a la señalética a cargo de la RAPE- dentro del el programa BICIREGIÓN.

Supervisión del Contrato Interadministrativo:

La supervisión manifiesta lo siguiente:

….Que en el campo para el bici turismo como actividad estratégica del turismo de naturaleza y aventura, la entidad cuenta con el programa BICIREGIÓN, que fue implementado con el propósito de conformar una red regional de caminos turísticos para ser recorridos en bicicleta, diseñados y creados para dinamizar las oportunidades de desarrollo socioeconómico en la Región Central, de igual manera y en referencia a esta estrategia y al ser uno de los activos más valiosos en el atractivo turístico de la Región Central son las rutas de bicicleta de BICI-REGIÓN. Por lo que la señalización es un elemento fundamental para la seguridad vial, ya que permite a los usuarios de la vía identificar peligros y tomar decisiones informadas. En el caso de las rutas de Bici turismo, la señalización es especialmente importante para garantizar la seguridad de los ciclistas, ya que estos son usuarios vulnerables en la vía. Los elementos de señalización pueden deteriorarse por una serie de factores, como el clima, el vandalismo o el desgaste natura, el deterioro de estos elementos puede provocar confusión y riesgos para los usuarios, ya que no pueden identificar correctamente los peligros o las indicaciones de la ruta, Así las cosas, la RAP-E debe garantizar que dichas señalizaciones se encuentren en debido orden.

Gerente del Proyecto:

Por otro lado, se reitera que se hagan llegar los insumos necesarios e información completa, correspondiente a las artes diseños necesarios de los elementos de señalización de cada uno de los paneles y señalética (texto, leyenda, imágene mapas) y así mismo el diseño autorizado con el color y tipografía de la ruta de la BICIREGIÒN, con el fin de realizar la actividades correspondientes con respecto a los mantenimientos correctivos y preventivos de los elementos de señalizació y balizas.

Supervisión del Contrato Interadministrativo:

La supervisión manifiesta lo siguiente:

….en virtud del principio de planeación y la diligencia debida que rigen la contratación estatal, es importante destacar que la RAP-E Región Central ha avanzado significativamente en la preparación de los insumos solicitados. De hecho, informamos que ***ya se cuenta con la gran mayoría de las artes de los trazados de señalética****, producto del esfuerzo y el trabajo técnico adelantado por nuestro equipo.*

Esta situación no denota, en modo alguno, una falta de ejecución o diligencia por parte de la RAP-E Región Central. Por el contrario, refleja nuestro compromiso con la buena marcha del convenio, al haber adelantado gestiones

sustanciales en la preparación de los insumos, aún en fase de suspensión, y en espera de las condiciones contractuales para su formalización.

Gerente del Proyecto:

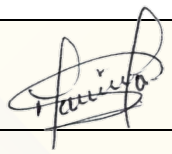
Quedamos a la espera de la información solicitada para si poder terminar la ejecución de las obligaciones contractuales.

Siendo las 3:00 p.m se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Remitir suministro de información de insumos (artes y graficas)	No aplica	RAP-E

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
Maricela Castro	(Supervisor contrato)	Región Administrativa Y De Planeación Especial Rap-E Región Central	3057001764	
Leonardo Sandoval Valero	Gerente Proyecto	Fondecún	3107558564	
Felipe Sánchez	Contratista Asesoría Jurídica	Región Administrativa Y De Planeación Especial Rap-E Región Central	3184413099	